

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35653 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 y Mercantil de Huesca, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores 24/11 se ha dictado con fecha auto declarando la conclusión del concurso referente al deudor Promotora Oscense Lacano, S.L., con CIF B22310130.

2.- Que la conclusión del concurso se ha acordado por insuficiencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, y la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 22 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140048285-1